

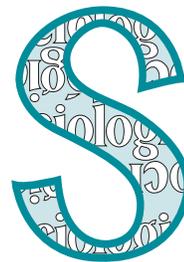
*Sociológica*, año 16, número 45-46, pp. 171-199  
Enero-agosto de 2001

## La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados después de la elección presidencial del 2 julio de 2000

*Alain De Remes\*\**

### RESUMEN

El presente ensayo busca mostrar la dispersión del poder a nivel vertical (federación, estados y municipios) y la nueva geografía electoral que el presidente Vicente Fox tendrá que enfrentar después del 2 de julio. Asimismo, analiza si los electores decidieron dividir su voto entre la elección presidencial y las elecciones estatales y municipales que se llevaron al cabo de manera simultánea en diez estados de la República. A manera de conclusión se establece que el hecho de volver simultáneas las elecciones locales y federales se traduce en un efecto de “derrama” (o de coleteo) de las elecciones presidenciales sobre las locales, lo que inhibe el voto dividido entre elecciones con diferente significado.



\* Correo electrónico: [aderemes@segob.gob.mx](mailto:aderemes@segob.gob.mx)

## INTRODUCCIÓN

LOS PASADOS comicios del 2 de julio del 2000 tuvieron efectos sin precedentes en la vida política de México. Por primera vez en 71 años, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la Presidencia de la República. Asimismo, por primera ocasión se registró una situación clara de gobierno dividido en el ámbito federal, ya que la Cámara de Diputados cuenta ahora con una ligera mayoría en favor del PRI, partido distinto al del presidente. También se pueden esperar situaciones inéditas en las funciones y el desempeño de la Cámara de Senadores con una mayoría priísta, lo que le otorga el poder de convertirse en un “*gatekeeper*” de toda la actividad legislativa.<sup>1</sup> Por último, pero no menos importante, está el hecho de que el PRI tendrá por primera vez el papel de partido opositor y contrapeso del Ejecutivo. Los importantes cambios que se registran entre las ramas del Ejecutivo y del Legislativo presagian una nueva etapa política en un país que finalmente puede considerarse democrático, pero además, las elecciones del 2 de julio tuvieron repercusiones significativas en la manera de repartir el poder a nivel vertical. ¿Cuáles fueron los efectos que tuvieron las elecciones del 2 de julio en el ámbito regional? ¿Cómo queda la nueva correlación de fuerzas y poder entre el centro y la periferia una vez que el PRI perdió la Presidencia?

El presente ensayo tiene un doble propósito. Por un lado se buscará tener una radiografía sobre la dispersión del poder a nivel vertical y

<sup>1</sup> La palabra inglesa *gatekeeper* se refiere al guardián o celador que vigila el buen funcionamiento de las actividades e impide intromisiones en sus áreas de competencia.

que el presidente electo, Vicente Fox, tendrá que enfrentar a partir del primero de diciembre. Segundo, se intentará demostrar si existieron efectos de derrama y de voto dividido entre la elección presidencial y las elecciones estatales y municipales que se llevaron al cabo de manera simultánea en diez estados de la República.

### 1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO ELECTORAL

El 2 de julio del 2000 se realizaron elecciones federales y locales. Las elecciones a nivel federal sirvieron para elegir al presidente de la República, 500 miembros de la Cámara de Diputados y 128 senadores. Por su parte los comicios estatales se llevaron a cabo en diez estados de manera simultánea a las elecciones federales. Los estados de Campeche, Colima, Distrito Federal (D.F.), Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora renovaron la totalidad de sus diputaciones locales y ayuntamientos. En el D.F., Guanajuato y Morelos los procesos locales adquirieron aún mayor significado al renovarse las gubernaturas, las diputaciones locales y las presidencias municipales (o jefes delegacionales para el caso del primero). Un simple análisis descriptivo nos proporciona una idea de la importancia de estos comicios locales, ya que se renovaron el 9.3% de los ejecutivos estatales, el 35% del total de las diputaciones locales que existen en los 32 estados de la República y cerca del 18% de los municipios que existen en el país (ver cuadros 1a, 1b y 1c).

CUADRO 1A  
PUESTOS EN DISPUTA A NIVEL FEDERAL

Nivel federal	Puestos
Presidente de la República	1
Diputados de mayoría relativa	300
Diputados de representación proporcional	200
Senadores de mayoría relativa	64
Senadores de primera minoría	32
Senadores de representación proporcional	32
<b>Total</b>	<b>629</b>

Fuente: IFE e Institutos Estatales Electorales.

CUADRO 1B  
PUESTOS EN DISPUTA A NIVEL ESTATAL

Nivel estatal	Gobernador	Diputados locales		Total diputados
		Mayoría relativa	Representación proporcional	
Campeche		21	14	35
Colima		12	8	20
Distrito Federal	1	40	26	66
Edo. de México		45	30	75
Guanajuato	1	22	14	36
Morelos	1	18	12	30
Nuevo León		26	16	42
Querétaro		15	10	25
San Luis Potosí		15	12	27
Sonora		21	12	33
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>235</b>	<b>154</b>	<b>389</b>

Fuente: IFE e Institutos Estatales Electorales.

CUADRO 1C  
PUESTOS EN DISPUTA A NIVEL MUNICIPAL

Nivel municipal	Municipios
Campeche	11
Colima	10
Distrito Federal	16
Edo. de México	122
Guanajuato	46
Morelos	33
Nuevo León	51
Querétaro	18
San Luis Potosí	58
Sonora	72
<b>Total</b>	<b>437</b>

Fuente: IFE e Institutos Estatales Electorales.

A continuación se analizarán brevemente algunos de estos resultados electorales a nivel nacional y estatal.

*ELECCIONES FEDERALES Y DISPERSIÓN DE PODER  
A NIVEL HORIZONTAL*

El cuadro 2 muestra los resultados electorales de la contienda presidencial.

CUADRO 2  
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
PAN-PVEM	Vicente Fox	15,988,740	43.47
PRI	Francisco Labastida	13,576,385	36.91
PRD-PT-CD-PAS	Cuauhtémoc Cárdenas	6,259,048	17.02
PCD	Manuel Camacho	208,261	0.57
FDS	Gilberto Rincón	592,075	1.61
PARM		157,119	0.42
<b>Total</b>		<b>36'781,628</b>	<b>100.00</b>

Fuente: IFE y Consulta.

Como se puede apreciar el candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox resultó el vencedor con el 43.47% de los votos. La jornada electoral del 2 de julio estuvo marcada por cuatro hechos importantes. Primero, a diferencia de lo que indicaban las últimas encuestas publicadas una semana antes, la contienda presidencial fue mucho menos cerrada de lo que se esperaba. El candidato de la Alianza por el Cambio obtuvo 6.56 puntos porcentuales de ventaja sobre su más cercano perseguidor (Francisco Labastida Ochoa, del PRI) y 26.45 puntos porcentuales con respecto al tercer lugar (Cuauhtémoc Cárdenas). Sin duda la manera en que se desarrolló la campaña electoral enfatizando el mensaje del cambio vs. el no cambio de régimen contribuyó de manera decisiva a producir estos resultados, aunque esta hipótesis requiere ser verificada por encuestas postelectorales. Segundo, la jornada electoral del 2 de julio —que contó con una copiosa presencia de observa-

dores tanto nacionales como internacionales— se desarrolló en calma y tranquilidad reportando una cantidad mínima de anomalías. Tercero, las autoridades electorales mexicanas volvieron a probar su gran capacidad para organizar comicios limpios y transparentes, además de reportar los resultados de los conteos rápidos a unas cuantas horas de haber cerrado las casillas. Por último, el mensaje del presidente y de los candidatos del PRI y Alianza por México, reconociendo su derrota, sin duda contribuyeron a evitar posibles conflictos post-electorales.

Los cuadros 3a y 3b muestran la composición de la LVIII legislatura que comenzó a operar en el mes de septiembre. Como se puede apreciar el PRI tiene una ligera mayoría en el número de diputados (42.20%) que componen la cámara baja frente al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Asimismo, el cuadro indica que, aun en el caso de que estos dos últimos partidos decidieran coaligarse con sus aliados electorales o formar un amplio bloque opositor antipriísta, el PRI conservaría su capacidad de veto en materia de reformas constitucionales.

CUADRO 3A  
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

<i>POR PARTIDO /</i> Partido	Número	Porcentaje
PAN	206	41.20
PRI	211	42.20
PRD	50	10.00
PVEM	17	3.40
PT	7	1.40
PSN	3	0.60
CD	4	0.80
PAS	2	0.40
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>100.00</b>
<b>CON COALICIONES</b>		
PAN + PVEM	223	44.60
PRI	211	42.20
PRD + coalición	66	13.20
<b>Total</b>	<b>500</b>	<b>100.00</b>

Fuente: María Amparo Casar.

CUADRO 3B  
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES

<i>POR PARTIDO /</i> PARTIDO	NÚMERO	PORCENTAJE
PAN	46	35.94
PRI	60	46.88
PRD	15	11.72
PVEM	5	3.91
PT	1	0.78
CD	1	0.78
PSN	0	0.00
PAS	0	0.00
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00</b>
<i>CON COALICIONES</i>		
PAN + PVEM	51	39.84
PRI	60	46.88
PRD + coalición	17	13.28
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100.00</b>

Fuente: María Amparo Casar.

Por lo que toca a la Cámara de Senadores se observa una situación similar aunque más pronunciada con respecto al poder de veto con que cuenta el Partido Revolucionario Institucional al haber obtenido el 46.88% de los asientos.

En resumen, los resultados electorales a nivel federal arrojan una situación de “poder compartido” entre ramas de gobierno con poderes más o menos iguales.<sup>2</sup> Esta condición inédita en la vida política mexicana sin duda será el punto de partida para echar a andar el sistema de pesos y contrapesos que estuvo aletargado bajo el régimen de partido hegemónico que prevaleció en México por más de cuatro décadas.

<sup>2</sup> El concepto *poder compartido* fue utilizado por Alonso Lujambio en su más reciente ensayo sobre la democratización mexicana. Para mayor información a este respecto véase Lujambio, 2000.

*ELECCIONES LOCALES*

Como se mencionó en párrafos anteriores, diez estados de la República celebraron comicios locales de manera simultánea a los federales. Sin duda los que recibieron mayor cobertura y difusión en su proceso local fueron el D.F., Guanajuato y Morelos, ya que con la contienda electoral del 2 de julio renovaron la totalidad de sus puestos ejecutivos y legislativos. Haciendo un balance de los resultados electorales en estas tres entidades se puede afirmar que los grandes perdedores fueron el PRI y el PRD.

En Guanajuato la gubernatura fue ganada por Juan Carlos Romero Hicks, candidato del PAN, con un 56.50% de los votos efectivos y una ventaja de 22.51 puntos porcentuales sobre su más cercano seguidor (Juan Ignacio Torres Landa del PRI). Asimismo, el PAN obtuvo 56.48% de la votación de diputados de mayoría relativa, lo que le permitirá tener 23 de los 36 asientos de la legislatura local, es decir, el 63% del Congreso estatal. Por último, Acción Nacional alcanzó el 53.60% de los votos en las contiendas municipales con lo cual gobernará el 63% de los municipios de esa entidad, misma en la que, vale la pena destacar, el “efecto Fox” se dejó sentir de manera importante en los municipios, sobre todo si se considera que en 1997 Acción Nacional sólo controlaba el 36.11% del total de los municipios guanajuatenses. De igual manera, es importante destacar que la votación entre la elección de gobernador, la de diputados locales de mayoría relativa y las contiendas municipales presenta muy poca variación en sus porcentajes, por lo que se podría concluir que prácticamente no existió voto dividido, por lo menos en el nivel local.

Hasta antes de las elecciones del 2000, Morelos era considerado como un estado con cierto balance tripartidista entre el PRI, el PAN y el PRD. La LVII legislatura local que operó durante el periodo 1998-2001 presentaba un formato “sin mayoría”, ya que el partido más importante (en este caso el PRI) sólo contaba con el 43% de los asientos de la cámara local. De manera análoga, el equilibrio tripartidista se veía reflejado en el ámbito municipal, ya que el PAN y el PRD gobernaban al 45.5% de los ayuntamientos de la entidad. Los resultados del 2 de julio cambiaron de manera significativa el balance de fuerzas entre estos tres partidos. En primer lugar, la gubernatura fue ganada por Sergio Estrada Cajigal, candidato del PAN, con el 55.85% de los votos y una diferencia de 28.05 puntos porcentuales sobre su más aventajado

contrincante (Juan Salgado Brito del PRI). Asimismo, el PAN consiguió una votación de 41.49% en la elección de diputados de mayoría relativa, lo que le permite controlar el 50% de los asientos de la legislatura local. Además, este partido cuadruplicó su número de victorias con respecto a 1997 al obtener 8 de los 33 gobiernos locales de Morelos. Es importante destacar que pese a los cambios que se registran en el nivel estatal persiste un cierto equilibrio de fuerzas en el ámbito municipal, ya que el PRI y el PRD lograron ganar el 48% y 21% de las alcaldías respectivamente. También vale la pena enfatizar que el “gran perdedor” en la elección morelense no es únicamente el PRI, sino especialmente el PRD el cual dejará de gobernar al 46% de los municipios que controlaba en 1997 y el cual redujo su porcentaje de diputados en el congreso local del 36.6% al 10%.

En resumen a diferencia de Guanajuato, en Morelos los porcentajes de votación obtenidos por el PAN a nivel local presentan un mayor grado de variación entre la elección de gobernador, las elecciones de diputados de mayoría relativa a nivel local y las de los municipios. Quizá el aspecto más destacado en esta elección sea el buen desempeño del candidato a gobernador del PAN quien obtuvo un mayor porcentaje de votos que el mismo Vicente Fox.

La elección del D.F. también trajo sorpresas en cuanto a la cercanía del resultado electoral entre los dos principales contendientes a la jefatura de Gobierno. La elección fue ganada por Andrés Manuel López Obrador, con el 38.5% del voto total, casi cuatro puntos porcentuales debajo de lo que indicaba la última encuesta del periódico *Reforma* publicada una semana antes de la jornada electoral. Asimismo se debe resaltar el importante repunte que tuvo el candidato de la Alianza por el Cambio, Santiago Creel Miranda, quien se acercó casi cuatro puntos porcentuales a López Obrador. Pero quizá el resultado más sorprendente e inesperado en la capital se dio en la Asamblea de Representantes, dado que el PRD únicamente obtuvo 19 de los 66 escaños, lo que se traduce en la existencia de un gobierno sin mayoría.<sup>3</sup> Más aún el

<sup>3</sup> Por gobierno sin mayoría se entiende que el partido del Ejecutivo estatal tiene una mayoría simple, pero no absoluta, lo que lo obliga a hacer coaliciones con otro (u otros) partidos para poder legislar. De igual forma es importante precisar que la situación de gobierno sin mayoría se deriva de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal y se contraponen al dictamen que emitiera el Instituto Electoral del D.F., ya que este último había asignado los distritos electorales en función de los resultados obtenidos por la coalición Alianza por el Cambio, en lugar de contar los votos separados de cada partido que integra la alianza.

desempeño de Alianza PAN-PVEM rebasó los pronósticos más optimistas al obtener 5 de los 16 puestos a jefes delegacionales de la capital.

En Querétaro y Nuevo León, estados gobernados por Acción Nacional, los resultados electorales locales presentan algunos contrastes interesantes. En Querétaro, el PAN obtuvo 48% de los puestos legislativos locales, por lo que la legislatura puede ser catalogada como “sin mayoría”. Sin embargo, se puede discernir un ligero avance del número de representantes panistas con respecto a la legislatura anterior, en la cual los asambleístas del PAN sólo obtuvieron el 44% de las curules. De igual manera, Acción Nacional volvió a ganar en tres de los 18 municipios de la entidad y, aunque esto lo coloca en inferioridad numérica en términos de victorias municipales frente al PRI, son triunfos que le permitirán gobernar a más del 50% de la población de la entidad.

En cuanto a Nuevo León, las elecciones para diputados locales se tradujeron en una ligera pérdida de control por parte del PAN (52.38%) en favor del PRI, ya que este partido ganó tres escaños adicionales con respecto a la legislatura anterior. Sin embargo, en el ámbito municipal la situación se invirtió pues el PAN ganó tres municipios más (dos a costa del PRI y uno a costa del Partido del Trabajo —PT—), lo que significa que gobernará al 31.37% de los municipios de la entidad.

En los estados de Colima, Campeche y San Luis Potosí los resultados electorales locales equivalieron a mayorías priístas en los congresos locales y a un número de victorias municipales de la oposición muy similar al que se había registrado en la contienda electoral de 1997. En esencia, en estos tres estados no existieron grandes cambios con respecto al *statu quo* que prevalecía antes del 2 de julio.

El Estado de México constituye un caso interesante para analizar cómo una simple alteración en el calendario electoral puede incidir de manera decisiva en los resultados electorales y en la dispersión del poder. Hasta 1996, la legislación electoral estatal estipulaba que las contiendas municipales debían de realizarse cuatro meses después de transcurrida la elección de gobernador (que por lo general se celebra en el mes de julio o agosto), o de manera simultánea a las de la legislatura local, en caso de tratarse de una elección intermedia. Por razones que aún no han sido enteramente esclarecidas, la legislatura local decidió alterar el calendario electoral para el año 1999, de tal manera que los comicios para diputados de mayoría relativa y municipios se celebrarán un año después de la elección de gobernador, haciéndolos coincidir con la elección federal del 2000. Con los resul-

tados de la elección del 2 de julio, el PAN obtuvo 38.19% de los votos para diputados de mayoría relativa y ocupará 29 de los 73 escaños de la legislatura local, es decir el 39.72% del total de la cámara. Si bien estos resultados arrojan a un congreso sin mayoría (situación similar a la que prevaleció durante el periodo 1996-2000) la correlación de fuerzas en el interior de la cámara cambió, ya que el PAN se convirtió en el partido con la más grande de las minorías, colocando al PRI en segundo lugar (lo inverso de lo sucedido en la legislatura anterior). Por su parte, en la elección de presidencias municipales el PRI perdió nueve municipios, el PAN ganó ocho y el PRD mantuvo el mismo número de ayuntamientos con respecto al proceso electoral de 1996.

Aun ante los hechos consumados, vale la pena insistir en que si el calendario electoral no se hubiera modificado y las elecciones para diputados locales y ayuntamientos se hubieran celebrado en el mes de noviembre de 1999, habría sido posible que el Estado de México se beneficiara del efecto de “derrama” que generaron las elecciones primarias del PRI. Baste recordar que después del proceso interno de su partido, Francisco Labastida Ochoa se colocó con diez puntos porcentuales arriba de su más cercano contendiente.

En resumen vale la pena señalar que una de las variables (aunque ciertamente no la única, ni la más importante) que ha sido poco estudiada, pero que pudo haber contribuido a magnificar los resultados adversos para el PRI, es la de haber empalmado las elecciones entre los niveles local y nacional. Si analizamos con detenimiento cómo ha evolucionado el calendario electoral mexicano a nivel subnacional nos daremos cuenta de que, hasta 1996, las elecciones en el estado de Morelos se realizaban en marzo y no eran simultáneas con la elección federal. De manera análoga en el estado de Guanajuato los comicios municipales (aunque no los estatales) solían celebrarse (hasta 1994) en diciembre. Por último, los estados de Campeche Colima y San Luis Potosí también presentan alteraciones en sus calendarios electorales municipales, ya que la elección de municipios se llevaba a cabo en noviembre para los dos primeros casos y en el mes de diciembre en San Luis Potosí.<sup>4</sup> Quizá una de las lecciones más importantes que se

<sup>4</sup> Hasta 1991 Campeche realizaba la elección de ayuntamientos en el mes de noviembre. En el caso de Colima el calendario fue alterado a partir de 1988. Finalmente, San Luis Potosí volvió sus elecciones municipales simultáneas con las estatales y nacionales a partir del proceso electoral del 2000. Para mayor información a este respecto véase De Remes, 2000.

CUADRO 4A  
GOBIERNOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA (POR ESTADO)

Año	Estado	Partido político
1998	<i>Aguascalientes</i>	PAN
1998	<i>Baja California</i>	PAN
1999	<b>Baja California Sur</b>	PRD + coalición
2000	Campeche	PRI
1999	Coahuila	PRI
2000	Colima	PRI
1998	<b>Chiapas</b>	PRD + coalición
1998	Chihuahua	PRI
2000	<b>Distrito Federal</b>	PRD
1998	Durango	PRI
2000	<i>Guanajuato</i>	PAN
1999	Guerrero	PRI
1999	Hidalgo	PRI
1997	<i>Jalisco</i>	PAN
2000	Edo. México	PRI
1998	Michoacán	PRI
2000	<i>Morelos</i>	PAN
1999	<b>Nayarit</b>	PRD + coalición
2000	<i>Nuevo León</i>	PAN
1998	Oaxaca	PRI
1998	Puebla	PRI
2000	<i>Querétaro</i>	PAN
1999	Quintana Roo	PRI
2000	San Luis Potosí	PRI
1998	Sinaloa	PRI
2000	Sonora	PRI
1997	Tabasco	PRI
1998	Tamaulipas	PRI
1998	<b>Tlaxcala</b>	PRD + coalición
1997	Veracruz	PRI
1998	Yucatán	PRI
1998	<b>Zacatecas</b>	PRD + coalición
<b>Total: 32</b>		

Fuente: elaboración del autor.

CUADRO 4B  
GOBIERNOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA (POR PARTIDO POLÍTICO)

PRI	19
PAN	7
PRD y PRD + coalición	6
<b>Total</b>	<b>32</b>

Fuente: elaboración del autor.

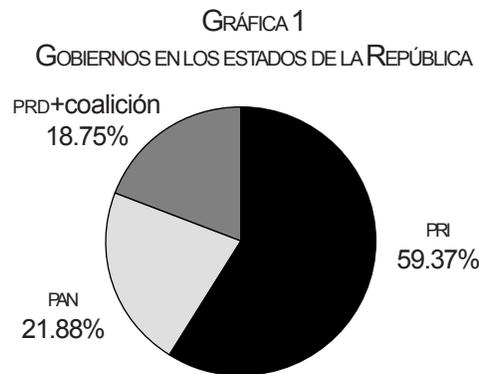
desprenden de la elección del 2 de julio es que la “simultaneidad” de las elecciones locales y nacionales puede constituir un arma de doble filo para todos los partidos.

### *RADIOGRAFÍA DE LA DISPERSIÓN DEL PODER A NIVEL VERTICAL*

En esta sección se describe cómo quedó repartido el poder a nivel estatal y municipal después de los resultados electorales del 2 de julio y se analizan algunas de las implicaciones que pudiera tener esta dispersión para la gobernabilidad del país.

Los cuadros 4a y 4b muestran el número de estados controlados por los tres principales partidos.

Como se puede observar, el PRI gobierna en 19 estados, el PAN en siete y el PRD y sus diferentes coaliciones lo hacen en seis entidades. La gráfica 1 muestra que a pesar de seguir perdiendo gubernaturas a un ritmo acelerado, el PRI aún controla el 59.37% de los estados, el PAN el 21.88% y el PRD con sus coaliciones el 18.75%.



Quizá valga la pena resaltar que el PAN es el partido con un patrón de concentración de victorias estatales más uniforme en la franja centro-occidente del país, aunque también existen bastiones panistas en el noroeste (Baja California) y noreste (Nuevo León). Por su parte, el PRI tiene un claro dominio en la franja este (Tamaulipas, Veracruz) y sureste (Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo), pero además tiene presencia en la zona norte del país (Sinaloa, Sonora, Durango, Chihuahua y Coahuila). Por último, el PRD refleja cómo sus victorias a nivel estatal son producto de escisiones priístas más que de una estrategia pla-

nificada de penetración partidista regional, al registrar triunfos en la zona norte (Baja California Sur y Zacatecas) occidente (Nayarit) centro (D.F. y Tlaxcala) y sur (Chiapas).

El hecho de que el PRI siga controlando la mayoría de los estados de la República introduce un elemento interesante de pesos y contrapesos entre los niveles presidencial y estatal, que podría poner en marcha el tan anhelado pacto federal mexicano. De hecho, tal y como lo han señalado autores como Bailey (1994) y Díaz Cayeros (1995), el federalismo no puede ser equiparado únicamente con una descentralización administrativa, sino que requiere de competencia, rivalidad y cierto grado de cooperación y coordinación para hacerse efectivo. Por ello, la competencia electoral y la alternancia constituyen condiciones necesarias (más no suficientes) para revitalizar el sistema de contrapesos a nivel vertical.

Otro punto relacionado con el incremento de la competitividad electoral y el federalismo que ha sido analizado con profundidad por César Velázquez (1999), lo constituye el hecho de que en los estados donde los gobernadores tienen un fuerte arraigo local (es decir son personas que han construido su carrera política a nivel local y no nacional) y asumen el poder después de elecciones cerradas, los déficits en los presupuestos estatales suelen incrementarse.<sup>5</sup> De esta manera, el autor señala que aun antes de la pérdida de la Presidencia por parte el PRI, muchos gobernadores comenzaban a responder ante las demandas y necesidades locales de su población más que a los designios de su partido o del presidente. En una situación donde el PRI ha perdido a la presidencia como eje aglutinador del partido, es posible esperar que los gobernadores priístas se conviertan en los principales impulsores del federalismo y entablen negociaciones férreas con Vicente Fox, en aras de obtener una mayor cantidad de recursos para satisfacer sus bases de apoyo electoral. La paradoja que arroja la alternancia del poder presidencial es que muchos de los temas de la agenda federalista impulsados por el PAN durante varias décadas serán, sin duda, retomados por los gobernadores priístas con gran ímpetu bajo la Presidencia de Vicente Fox.

El cuadro 5 presenta, el número de asientos que controlan los principales partidos a nivel de las legislaturas locales.

<sup>5</sup> Otro de los puntos interesantes en el documento de Velázquez es que este tipo de comportamiento se produce en los gobernadores con fuerte arraigo local, más allá de su filiación partidista. En otras palabras, el incremento en los déficits presupuestales se da en estados priístas, panistas o perredistas. Para mayor información a este respecto, véase Velázquez, 1999.

CUADRO 5  
PARTIDOS Y ASIENTOS EN LEGISLATURAS LOCALES

Año	Estado	PAN	PRI	PRD	Otros	Total
1998	Aguascalientes	16	10	1	0	27
1998	Baja California	11	11	3	0	25
1999	Baja California Sur	4	5	10	2	21
2000	Campeche	11	20	3	1	35
1999	Coahuila	10	16	2	4	32
2000	Colima	8	14	2	1	25
1998	Chiapas	5	26	6	3	40
1998	Chihuahua	12	18	3	0	33
2000	Distrito Federal <sup>a</sup>	17	16	19	14	66
1998	Durango	5	14	2	4	25
2000	Guanajuato	23	9	3	1	36
1999	Guerrero	2	30	12	2	46
1999	Hidalgo	7	18	4	0	29
1997	Jalisco	20	17	2	1	40
2000	Edo. de México	29	24	16	4	73
1998	Michoacán	4	18	7	1	30
2000	Morelos	15	12	3	0	30
1999	Nayarit/Coalición <sup>b</sup>	0	11	19	0	30
2000	Nuevo León	22	17	1	2	42
1998	Oaxaca	4	25	13	0	42
1998	Puebla	7	26	4	2	39
2000	Querétaro	12	8	2	3	25
1999	Quintana Roo	2	15	7	1	25
2000	San Luis Potosí	11	14	2	0	27
1998	Sinaloa	11	24	5	0	40
2000	Sonora/sin RP <sup>c</sup>	8	12	1	0	21
1997	Tabasco <sup>d</sup>	1	19	11	0	31
1998	Tamaulipas	6	20	6	0	32
1998	Tlaxcala	3	17	7	5	32
1997	Veracruz <sup>d</sup>	9	27	7	2	45
1998	Yucatán	8	15	2	0	25
1998	Zacatecas	6	12	10	2	30
<b>Total</b>		<b>309</b>	<b>540</b>	<b>195</b>	<b>55</b>	<b>1,099</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>28.12</b>	<b>49.14</b>	<b>17.74</b>	<b>5.00</b>	<b>100.00</b>

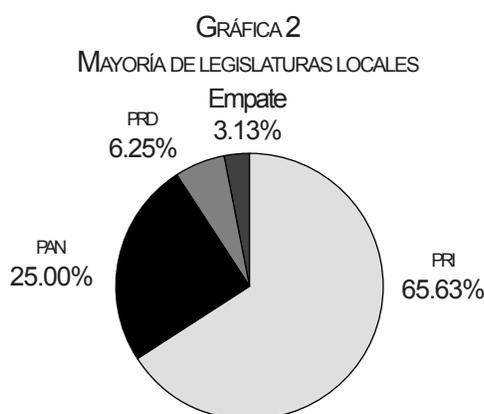
<sup>a</sup> En el Distrito Federal se contaron los asientos de acuerdo con la resolución del TEPJF.

<sup>b</sup> Los diputados que formaron la coalición se le atribuyeron al PRD.

<sup>c</sup> En Sonora el Consejo Estatal Electoral sólo presentó resultados para diputados de mayoría relativa.

<sup>d</sup> Los procesos electorales de Tabasco y Veracruz se llevaron a cabo durante la elaboración del ensayo por lo que se decidió conservar las cifras de 1997.

Como se aprecia, el PRI sigue siendo el partido mayoritario con el 49.13% del total de los asientos desde el punto de vista local, seguido por el PAN con el 28.12% y el PRD con 17.74%. Sin embargo, si analizamos el número de legislaturas locales donde el PRI tuviera algún tipo de mayoría (absoluta o simple) que le permitiera constituirse como un factor de veto para impedir reformas constitucionales, resultaría que este partido tiene la mayoría en el 65.25% de las mismas (gráfica 2).<sup>6</sup>



Más aún, en el caso extremo de que el PAN, el PRD y otros partidos lograran resolver sus diferencias y constituirse en un bloque opositor en cada una de las legislaturas locales, el PRI todavía constituye un poder de veto difícil de franquear, ya que con el 59.3% de las legislaturas locales bajo su control (dos menos de las que se presentan en la gráfica anterior) podría obstaculizar cualquier intento de reforma a la Carta Magna. Las implicaciones directas de la dispersión del poder en los estados son que el nuevo presidente de la República tiene que hacer un trabajo de cabildeo y convencimiento muy intenso, no sólo con los gobernadores de los estados, sino también con legisladores locales priístas en caso de requerir de manera inmediata reformas constitucionales.

Por último, el cuadro 6 muestra el tipo de gobierno que enfrentan los estados en su régimen interior.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Vale la pena mencionar que la Constitución mexicana, en su artículo 135, especifica que las reformas constitucionales requieren de mayoría calificada en las dos cámaras y que éstas deben ser aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los estados. Para mayor información a este respecto véase *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 135 (1998: 213).

<sup>7</sup> Es importante señalar que la distinción entre gobierno unificado, dividido y sin mayoría no

CUADRO 6  
TIPOS DE GOBIERNOS ESTATALES

Año	Estado	Unificado	Sin mayoría	Dividido
1998	Aguascalientes	1		
1998	Baja California		1	
1999	Baja California Sur		1	
2000	Campeche	1		
1999	Coahuila	1		
2000	Colima	1		
1998	Chiapas			1
1998	Chihuahua	1		
2000	Distrito Federal		1	
1998	Durango	1		
2000	Guanajuato	1		
1999	Guerrero	1		
1999	Hidalgo	1		
1997	Jalisco		1	
2000	Edo. de México		1	
1998	Michoacán	1		
2000	Morelos		1	
1999	Nayarit/Coalición <sup>a</sup>	1		
2000	Nuevo León	1		
1998	Oaxaca	1		
1998	Puebla	1		
2000	Querétaro		1	
1999	Quintana Roo	1		
2000	San Luis Potosí	1		
1998	Sinaloa	1		
2000	Sonora <sup>b</sup>	1		
1997	Tabasco	1		
1998	Tamaulipas	1		
1998	Tlaxcala			1
1997	Veracruz	1		
1998	Yucatán	1		
1998	Zacatecas			1
	<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>3</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>68.75</b>	<b>21.88</b>	<b>9.38</b>

<sup>a</sup> Los diputados que formaron la coalición se le atribuyeron al PRD.

<sup>b</sup> Sin representación proporcional.

Fuente: María Amparo Casar/Alain De Remes.

Los gobiernos unificados (es decir aquellos donde el partido del gobernador controla el 50% más uno de los asientos de la legislatura local) siguen siendo la norma en el 68.75% de los casos. Sin embargo, poco más de 30% de los estados ya presentan situaciones claras de poder compartido (es decir, de gobierno sin mayoría o dividido) en donde los partidos tienen que negociar y pactar para sacar adelante la agenda legislativa y de gobierno.

Vale la pena resaltar que los gobernadores de los tres estados con gobierno dividido pertenecen al PRD. Por lo que toca a los gobiernos sin mayoría, cuatro son gobernados por Acción Nacional, uno por el PRI y uno por el PRD. Con ello parece confirmarse que las situaciones de poder compartido se multiplican en estados en los cuales partidos opositores al PRI logran llegar a la titularidad del gobierno estatal (Espinoza Valle, 2000).

El cuadro 7 muestra la distribución municipal en función del partido que gobierna los ayuntamientos.

A primera vista parecería que la hegemonía priísta está lejos de desaparecer, en razón de que este partido sigue gobernando a un poco más del 65% del total de los municipios que existen en el país. Más sorprendente aún resulta el hecho de que en el PRD, partido mucho más joven que el PAN en la arena electoral, esté al frente de una mayor cantidad de municipios (339 el PRD contra 315 del PAN). Sin embargo, lo avasallador del criterio numérico esconde el hecho de que actualmente la mayor parte de la población es gobernada por un partido diferente al PRI. A manera de ejemplo podemos señalar que en la actualidad el PRI sólo gobierna en 13 capitales de los estados, el PAN también gobierna en 13 capitales y el PRD en seis. El hecho de que el PRI siga gobernando a la mayoría de los municipios nos indica que este partido tiene fuertes incentivos para buscar por todas las vías que le sean posibles la descentralización de los recursos administrativos hacia el mayor número de ayuntamientos con poca población y alto grado de marginación.

El cuadro 7 también reporta el índice de Taagepera que, a partir de los resultados de las contiendas electorales municipales, permite

es del todo clara o tajante. En el caso de Baja California, por ejemplo, algunos autores clasifican a este estado como un caso de gobierno dividido debido a la dificultad que ha enfrentado el gobernador para pasar sus iniciativas. Sin embargo, si observamos la composición de la cámara que presenta una paridad de fuerzas entre el PAN y el PRI en cuanto al número de puestos legislativos, más bien se debería clasificar como un estado sin mayoría.

CUADRO 7  
VICTORIAS MUNICIPALES

Número de victorias municipales							Índice de Taagepera <sup>a</sup>
Año	Estado	PAN	PR	PRD	Otros	Total	Taag
1998	Aguascalientes	5	6	0	0	11	2.38
1998	Baja California	3	2	0	0	5	2.25
1999	Baja California Sur	1	1	3	0	5	2.35
2000	Campeche	1	10	0	0	11	2.51
1999	Coahuila	3	35	0	0	38	2.00
2000	Colima	3	6	1	0	10	2.53
1998	Chiapas	6	16	87	0	109	2.38
1998	Chihuahua	18	47	2	0	67	2.17
2000	Distrito Federal	5	0	11	0	16	3.32
1998	Durango	5	31	0	3	39	2.75
2000	Guanajuato	28	14	3	1	46	2.82
1999	Guerrero	1	62	13	0	76	2.06
1999	Hidalgo	10	64	7	3	84	2.18
1997	Jalisco	42	71	9	2	124	2.20
2000	Edo. de México	30	68	22	2	122	2.95
1998	Michoacán	8	74	30	0	112	2.54
2000	Morelos	8	16	7	2	33	2.76
1999	Nayarit	0	14	6	0	20	2.11
2000	Nuevo León	16	34	1	0	51	2.20
1998	Oaxaca	9	112	29	1	151	2.07
1998	Puebla	14	184	14	4	216	2.02
2000	Querétaro	3	15	0	0	18	2.47
1999	Quintana Roo	0	8	0	0	8	2.60
2000	San Luis Potosí	15	36	3	4	58	2.47
1998	Sinaloa	4	13	1	0	18	2.40
2000	Sonora	15	47	9	1	72	2.20
1997	Tabasco	0	17	0	0	17	2.30
1998	Tamaulipas	0	41	2	0	43	1.95
1998	Tlaxcala	3	42	9	5	59	2.52
1997	Veracruz	39	104	56	11	210	2.59
1998	Yucatán	10	92	4	0	106	1.85
1998	Zacatecas	10	33	10	3	56	2.60
<b>Total</b>		<b>315</b>	<b>1315</b>	<b>339</b>	<b>42</b>	<b>2011</b>	
<b>Promedio</b>							<b>2.39</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>15.66</b>	<b>65.39</b>	<b>16.86</b>	<b>2.09</b>	<b>100.00</b>	

<sup>a</sup> Índice que mide el número efectivo de partidos.  
Fuente: elaborado a partir del Banco de Datos Electorales a Nivel Municipal (De Remes, 2000).

medir el número efectivo de partidos.<sup>8</sup> El índice muestra que en prácticamente todos los estados (con excepción de Tamaulipas y Yucatán) el formato de la competencia para presidentes municipales es claramente bipartidista y en algunos estados como el Distrito Federal, Durango, Estado de México, Morelos, Quintana Roo y Veracruz, se comienza a conformar un esquema tripartidista. Si bien es difícil extraer una conclusión absoluta y definitiva de estos índices, las mediciones parecen reflejar que la competitividad electoral no sólo se ha cimentado a nivel nacional sino también en el plano local.

En suma, la radiografía de la dispersión del poder en el ámbito estatal y municipal indica claramente que el sistema de pesos y contrapesos no sólo opera entre el nivel ejecutivo y legislativo nacional, sino también a nivel vertical. En el caso de que el presidente electo Vicente Fox quiera realizar reformas constitucionales enfrentará (por lo menos en el corto plazo) un poder de veto adicional en los estados. Asimismo los resultados del 2 de julio y la alternancia en el poder presidencial posibilitan que el tan anhelado federalismo comience a operar de manera más efectiva.

## 2. VOTO DIVIDIDO EN ELECCIONES LOCALES Y NACIONALES

En esta sección se hará un breve análisis a partir de resultados electorales agregados para descubrir si existen indicios de voto dividido entre el ámbito nacional y el local (o entre el propio nivel subnacional) en los estados que tuvieron procesos locales simultáneos a la elección federal. Las hipótesis y los resultados que se presentan deben ser tomados como una primera aproximación, ya que la confirmación de las tendencias requeriría de un análisis más sofisticado a partir de encuestas electorales para poder ser completamente validadas. Asimismo vale la pena aclarar que este ejercicio estadístico se realizó tomando en cuenta únicamente la votación del Partido Acción Nacional. Por ello, las conclusiones que se deriven de este trabajo sólo pueden ser tentativas y aplicables a este partido.

<sup>8</sup> La fórmula para calcular el índice de Taagepera es la siguiente  $N=1/\sum p_i^2$  donde  $p_i$  es el promedio de votación que obtiene el partido  $i$  y  $\sum$  se refiere a la sumatoria de cada uno de los promedios que obtuvieron los partidos. Para mayor información véase Taagepera y Shugart, 1989: 79.

El cuadro 8 presenta el porcentaje de votos que obtuvo Vicente Fox a nivel estatal y lo contrasta con el promedio que obtuvo el candidato panista a nivel nacional.

CUADRO 8  
VOTACIÓN NACIONAL Y ESTATAL PARA VICENTE FOX

Estado	Porcentaje de voto Fox a nivel estatal	Porcentaje de voto Fox a nivel nacional	Diferencia
Campeche	41.08	43.47	-2.39
Colima	48.35	43.47	4.88
Distrito Federal	43.75	43.47	0.28
Edo. de México	43.70	43.47	0.23
<b>Guanajuato</b>	<b>60.75</b>	<b>43.47</b>	<b>17.28</b>
Morelos	45.48	43.47	2.01
<b>Nuevo León</b>	<b>49.60</b>	<b>43.47</b>	<b>6.13</b>
<b>Querétaro</b>	<b>51.91</b>	<b>43.47</b>	<b>8.44</b>
San Luis Potosí	47.46	43.47	3.99
<b>Sonora</b>	<b>50.78</b>	<b>43.47</b>	<b>7.31</b>

Fuente: IFE, resultados preliminares e Institutos Estatales Electorales.

El desempeño de Fox en su estado natal (Guanajuato) fue excepcional al registrar 17.28 puntos porcentuales arriba de su promedio nacional. Asimismo el candidato de la Alianza por el Cambio logró un porcentaje de votación superior a su promedio nacional en los estados gobernados por el PAN, al registrar 6.13 puntos porcentuales adicionales en Nuevo León y 8.44 puntos en Querétaro. En las entidades controladas por el PRI, y en el Distrito Federal su desempeño fue más equilibrado, ya que sus porcentajes son más cercanos a su promedio nacional y para los casos del D.F. y del Estado México los porcentajes nacionales y estatales son prácticamente idénticos. Los dos estados que se constituyen como *outliers* en la muestra son Sonora y Campeche. En el primer caso la votación del candidato panista es muy superior a la del resto de los estados priistas de la muestra y se requeriría de encuestas para descifrar las causas de esta marcada diferencia. Por lo que concierne a Campeche, éste es el único de los estados con elecciones locales simultáneas a las nacionales donde Fox no obtiene por lo menos su porcentaje de votos a nivel nacional, aunque la diferencia con respecto a su promedio nacional no es abrumadora (-2.39

puntos).<sup>9</sup> En suma, el desempeño de “Fox contra sí mismo” en los estados con elecciones simultáneas en los niveles local y nacional arroja un saldo positivo.

El cuadro 9 presenta la votación que obtuvo Fox a nivel estatal y la compara con la que obtuvieron en promedio los candidatos a diputados federales de su partido. En todos los estados Fox obtiene más votos que los candidatos de la Alianza por el Cambio, sin embargo en estados priístas como Campeche, Colima y Sonora el fenómeno se acentúa aún más. Asimismo en estados panistas como Guanajuato o Querétaro, el desempeño de Fox sigue siendo mejor que el de los candidatos de su partido. Únicamente en Morelos y Nuevo León, Vicente Fox obtiene un promedio de votación idéntico al de los diputados federales panistas.

CUADRO 9  
VOTACIÓN NACIONAL FOX Y DIPUTADOS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA  
PAN-COALICIÓN

Estados	Porcentaje de voto Fox, nivel estatal	Diputados de MR a nivel nacional	Diferencia
<b>Campeche</b>	<b>41.08</b>	<b>32.85</b>	<b>8.23</b>
<b>Colima</b>	<b>48.35</b>	<b>41.31</b>	<b>7.04</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>43.75</b>	<b>37.16</b>	<b>6.59</b>
Edo. de México	43.70	38.88	4.82
Guanajuato	60.75	55.82	4.93
Morelos	45.48	44.27	1.21
Nuevo León	49.60	47.70	1.90
Querétaro	51.91	47.70	4.21
San Luis Potosí	47.46	42.28	5.18
<b>Sonora</b>	<b>50.78</b>	<b>43.24</b>	<b>7.54</b>

Fuente: IFE, resultados preliminares e Institutos Estatales Electorales.

<sup>9</sup> Existen varias hipótesis que podrían explicar el bajo desempeño de Fox en Campeche. La primera es la escasa presencia que tiene el Partido Acción Nacional en esa entidad, que hasta antes de la elección del 2000 nunca había ganado ni siquiera un municipio. La segunda es la presencia de caciques y maquinarias electorales tanto priístas como perredistas que debilitan la presencia de un partido que suele apelar a las virtudes cívicas de los ciudadanos. Finalmente, una tercera hipótesis señala que a diferencia de otras entidades priístas, la selección de candidatos del PRI para ocupar puestos de elección a nivel local y federal fue hecho mediante utilización de encuestas para conocer a los candidatos que contaban con el mayor grado de apoyo electoral. Agradezco a un lector anónimo el haberme señalado este punto.

En suma, el cuadro 9 comprueba lo que muchos analistas ya habían observado: más ciudadanos votaron por Fox que por el Partido Acción Nacional y podríamos añadir que este fenómeno es aún más marcado en estados gobernados por el PRI o por el PRD.

El cuadro 10 muestra una comparación entre la votación que obtuvo el candidato presidencial de la Alianza por el Cambio y la de los tres candidatos a gobernadores panistas.

CUADRO 10  
VOTACIÓN FOX A NIVEL ESTATAL VS. VOTACIÓN CANDIDATO A GOBERNADOR  
(PAN O PAN-COALICIÓN)

Estado	Porcentaje voto Fox a nivel estatal	Porcentaje PAN-coalición, candidato a gobernador	Diferencia
Distrito Federal	43.75	34.30	9.45
Guanajuato	60.75	56.48	4.27
<b>Morelos</b>	<b>45.48</b>	<b>55.89</b>	<b>-10.41</b>

Fuente: IFE, resultados preliminares e Institutos Estatales Electorales.

Nuevamente en los casos del D.F. y Guanajuato los resultados nos muestran que Fox tuvo un mejor desempeño que los candidatos de su partido que buscaron la titularidad del Ejecutivo estatal. Asimismo en el D.F. la diferencia en el resultado electoral que obtuvo Santiago Creel con respecto al que indicaban las encuestas una semana antes de la contienda electoral nos da una idea del efecto derrama (o *coattail effect*) que se dio en la capital.<sup>10</sup> Morelos se presenta como un caso distinto al de resto de los otros estados, ya que el candidato a gobernador del PAN, Sergio Estrada Cajigal logra una ventaja de más de diez puntos porcentuales sobre Fox. En otras palabras, el “efecto Fox” no parece haber sido determinante para que el candidato a gobernador de Morelos lograra su victoria. Esto puede reflejar que los problemas locales de Morelos pesaron más en el votante de esa entidad que otros asuntos de la agenda nacional.

<sup>10</sup> Algunas encuestas realizadas una semana antes del proceso electoral del 2 de julio señalaban al candidato Santiago Creel Miranda con el 25% de los votos, prácticamente a la par del candidato priista Jesús Silva Herzog. Para un buen trabajo comparativo sobre este tema véase “Carpeta Electoral/CIBAC” en *Voz y Voto*, núm. 89 julio-agosto, 2000: 30-31.

Los cuadros 11 y 12 comparan la votación que obtuvo Fox a nivel estatal con la que obtuvieron los candidatos de su partido (o de la Alianza por el Cambio) para diputados locales y presidentes municipales.

CUADRO 11

VOTACIÓN FOX A NIVEL ESTATAL VS. VOTACIÓN PAN O PAN-COALICIÓN DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA A NIVEL ESTATAL

Estado	Porcentaje de voto Fox a nivel estatal	Porcentaje PAN O PAN-coalición Dip. MR (local)	Diferencia
<b>Campeche</b>	<b>41.08</b>	<b>28.27</b>	<b>12.81</b>
<b>Colima</b>	<b>48.35</b>	<b>33.10</b>	<b>15.25</b>
<b>Distrito Federal</b>	<b>43.75</b>	<b>36.11</b>	<b>7.64</b>
Edo. de México	43.70	38.09	5.61
Guanajuato	60.75	56.48	4.27
Morelos	45.48	41.99	3.49
Nuevo León	49.60	49.12	0.48
Querétaro	51.91	49.09	2.82
San Luis Potosí	47.46	40.35	7.11
<b>Sonora</b>	<b>50.78</b>	<b>39.80</b>	<b>10.98</b>

CUADRO 12

VOTACIÓN FOX A NIVEL ESTATAL VS. VOTACIÓN PAN O PAN-COALICIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Estado	Porcentaje de voto Fox a nivel estatal	Porcentaje PAN a nivel municipal	Diferencia
Campeche	41.08	29.34	11.74
Colima	48.35	33.09	15.26
Distrito Federal	43.75	34.13	9.62
Edo. de México	43.70	38.19	5.51
Guanajuato	60.75	53.60	7.15
Morelos	45.48	39.69	5.79
<b>Nuevo León</b>	<b>49.60</b>	<b>52.89</b>	<b>-3.29</b>
Querétaro	51.91	49.65	2.26
San Luis Potosí	47.46	37.03	10.43
Sonora	50.78	37.56	13.22

Fuente: IFE, resultados preliminares e Institutos Estatales Electorales.

Nuevamente vuelve a destacar el hecho de que en los estados controlados por el PRI e incluso en la capital mexicana, el desempeño de Vicente Fox es muy superior al de los candidatos de su partido llegando a registrar más de 10 puntos de ventaja en Campeche, Colima y Sonora y entre 4 y 7.6 puntos porcentuales adicionales en entidades como el D.F., Estado de México y San Luis Potosí. En los estados gobernados por el PAN, la variación entre el candidato presidencial de la Alianza por el Cambio y los candidatos de su partido o coalición es mucho menor (entre 0.5 y 4 puntos porcentuales de diferencia a favor de Fox) e incluso en el estado de Nuevo León, los candidatos a presidentes municipales panistas obtuvieron 3.29 puntos porcentuales arriba del candidato presidencial. Si bien no es posible a partir de los datos agregados que aquí se presentan sacar conclusiones determinantes acerca de las causas que provocan que los niveles de votación locales en Nuevo León sean muy similares e incluso ligeramente superiores a los de la elección presidencial, sería importante analizar si la estructura del Partido Acción Nacional en esta entidad tuvo algo que ver con el resultado. De hecho parecería que en Nuevo León existen más “panistas” que “foxistas”, pero esta conclusión requiere ser verificada por encuestas.

Los cuadros 13 y 14 dejan de lado la comparación entre el nivel federal y local para centrarse exclusivamente en este último.

CUADRO 13

DIFERENCIA DE VOTACIÓN PAN O PAN-COALICIÓN ENTRE NIVEL ESTATAL O MUNICIPAL

Estado	Porcentaje PAN diputados MR (local)	Porcentaje PAN nivel municipal	Diferencia
Campeche	28.27	29.34	-1.07
Colima	33.10	33.09	0.01
Distrito Federal	36.11	34.13	1.98
Edo. de México	38.09	38.19	-0.10
Guanajuato	56.48	53.60	2.88
Morelos	41.99	39.69	2.30

Estado	Porcentaje PAN diputados MR (local)	Porcentaje PAN nivel municipal	Diferencia
Nuevo León	49.12	52.89	-3.77
Querétaro	49.09	49.65	-0.56
San Luis Potosí	40.35	37.03	3.32
Sonora	39.80	37.56	2.24

CUADRO 14  
DIFERENCIA PARA PAN O PAN-COALICIÓN ENTRE NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL

Estado	Porcentaje PAN-coal. candidato a gobernador	Porcentaje PAN diputados MR (local)	Porcentaje PAN a nivel municipal	Diferencia gob-dip.
Campeche		28.27	29.34	
Colima		33.10	33.09	
<b>D.F.</b>	<b>34.30</b>	<b>36.11</b>	<b>34.13</b>	<b>-1.81</b>
Edo. de México		38.09	38.19	
<b>Guanajuato</b>	<b>56.48</b>	<b>56.48</b>	<b>53.60</b>	<b>0.00</b>
<b>Morelos</b>	<b>55.89</b>	<b>41.99</b>	<b>39.69</b>	<b>13.90</b>
Nuevo León		49.12	52.89	
Querétaro		49.09	49.65	
San Luis Potosí		40.35	37.03	
Sonora		39.80	37.56	

Fuente: IFE, resultados preliminares e Institutos Electorales Estatales

Como se puede apreciar en el cuadro 13, las variaciones en las votaciones en el nivel local son mucho más pequeñas que las que se registran entre el nivel federal y estatal. De hecho en cinco estados (Campeche, Colima, D.F., Estado de México y Querétaro) la votación entre diputados locales y presidentes municipales es menor al 2% y en las cinco entidades restantes (Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Sonora y San Luis Potosí) las variaciones van del 2.24 al 3.77%. En síntesis, parece que no existe evidencia sustancial de “voto dividido” a nivel local y la mayoría de gente que votó por el PAN para diputados de mayoría relativa a nivel estatal, también votó por los candidatos a presidentes municipales del PAN o de la Alianza por el Cambio.

Por último, el cuadro 14 vuelve a mostrar que en los estados en donde se renovaron todos los puestos ejecutivos y legislativos locales no hay grandes variaciones entre la elección de gobernador, diputados locales y presidentes municipales, salvo en el caso de Morelos. En este cuadro resalta cómo el porcentaje que obtiene el PAN en Guanajuato en la elección de gobernador es idéntico al porcentaje que obtiene el PAN a nivel de diputados locales. Por lo que concierne a las elecciones en el D.F. el porcentaje de votación que registró Santiago Creel es casi una copia calca del que obtuvieron los candidatos a jefes delegacionales de la Alianza por el Cambio. En el caso de Morelos, los

múltiples problemas de inseguridad pública y corrupción que se generaron durante la pasada administración priísta, sin duda contribuyeron a que el candidato a gobernador del PAN obtuviera un número de votos muy superior a los de los candidatos de su partido que contendieron para puestos de elección local e incluso Sergio Estrada Cajigal logró un nivel de votación mayor al de Vicente Fox en la entidad.

## CONCLUSIONES

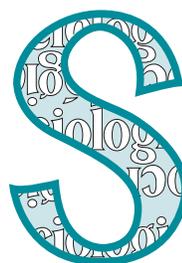
El presente ensayo ha buscado demostrar cómo la dispersión del poder a nivel vertical y no únicamente horizontal también introduce un punto de veto adicional en el sistema político mexicano. De hecho, la alternancia en el poder en el nivel presidencial y resultados electorales que favorecen a distintos partidos en diferentes entidades crean una situación de poder compartido entre los estados y la federación. Asimismo, el hecho de que varios partidos controlen diversos niveles de gobierno posibilita que por primera vez se ponga en marcha el tan anhelado pacto federal mexicano que quedó aletargado bajo un régimen de partido hegemónico. Sin embargo, la competencia electoral entre niveles de gobierno es una condición necesaria más no suficiente para poder lograr el federalismo. La mayor transferencia de recursos políticos y económicos dependerá también de la capacidad de negociación que tengan los distintos partidos y sus gobernadores para captar una mayor proporción del presupuesto.

Los procesos electorales locales del 2 julio arrojan lecciones interesantes sobre los efectos que se pueden tener al volver simultáneas las contiendas electorales a nivel nacional y subnacional. El caso del Estado de México resulta ilustrativo de cómo una simple alteración al calendario electoral contribuyó a magnificar las pérdidas electorales del PRI y a crear una situación de cohabitación entre diferentes partidos. Una situación análoga se vive en Chiapas que celebró comicios para diputados locales y ayuntamientos en 1999 y elecciones para gobernador en agosto del 2000, lo que tuvo como consecuencia directa la creación de un gobierno dividido, en donde el PRI controla la legislatura y el PRD y su coalición el gobierno del estado. En este sentido parecería confirmarse la teoría propuesta por Matthew Shugart (1995) quien señala que la probabilidad de generar gobiernos divididos se incrementa si se cumplen dos condiciones: 1) si las leyes electorales

propician efectos locales más que nacionales y 2) si las elecciones entre diferentes ramas de gobierno no se realizan de manera simultánea.<sup>11</sup>

Por otro lado destaca el hecho de que, por lo menos en el corto plazo, el PRI seguirá controlando la mayoría de las legislaturas locales y aun en el peor de los escenarios para el PRI, este partido tendría que perder las elecciones legislativas locales en por lo menos cinco estados de la República en donde aún tiene algún tipo de control sobre la cámara local, para que el presidente electo pudiera realizar reformas constitucionales sin trabas por parte de este partido. De hecho, tal situación podría convertirse en realidad siempre y cuando el PRI perdiera las elecciones legislativas locales en Tabasco (octubre del 2000), Yucatán (mayo del 2001), Chihuahua (julio del 2001), Durango (julio del 2001), Zacatecas (julio del 2001).

Por último, el ejercicio numérico que se realizó comparando las elecciones locales con las nacionales parece indicar que durante los comicios del 2 julio, sí existió voto dividido entre el nivel local y la elección presidencial. En contraste, existe muy poca variación entre los niveles de votación a nivel subnacional (gobernadores, diputados de mayoría estatales y presidentes municipales) salvo en el caso de Morelos. Sin embargo, la confirmación de esta tendencia requeriría de un análisis a partir de encuestas para precisar las causas que provocaron el voto dividido entre el nivel nacional y subnacional y el voto unificado a nivel local.



<sup>11</sup> Para mayor información al respecto véase Shugart, 1995.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bailey, John  
1994 "Centralism and Political Change in Mexico: The Case of National Solidarity", en Wayne A. Cornelius, Ann L. Craig y Jonathan Fox, *Transforming State-Society Relations in Mexico*, Center for us and Mexican Studies, La Jolla.
- Consulta  
2000 "México por Consulta", *Boletín de Cortesía de Consulta*, julio.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
1998 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Anaya Editores, México.
- De Remes, Alain  
2000 *Municipal Electoral Processes in Latin America and Mexico*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (Documento de Trabajo 125), México.
- Díaz Cayeros, Alberto  
1995 *Desarrollo económico e inequidad regional: hacia un nuevo pacto federal en México*, Porrúa-CIDAC, México.
- Espinoza Valle, Víctor, coord.  
2000 *Alternancia y transición política ¿Cómo gobierna la oposición en México?*, Plaza y Valdés, México.
- Instituto Federal Electoral  
2000 *Resultados Preliminares (PREP)*, Instituto Federal Electoral, en página electrónica: <http://www.ife.org.mx>
- Lujambio, Alonso  
2000 *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.
- Shugart, Matthew S.  
1995 "The Electoral Cycle and Institutional Sources of Divided Government", en *American Political Science Review* 89, núm. 2, junio.
- Taagepera, Rein y Matthew Shugart  
1989 *Seats and Votes The Effects and Determinants of Electoral Systems*, Yale University Press, New Haven.
- Velázquez, César  
1999 *State Fiscal Deficits in Mexico: a political economy explanation*, University of Chicago (inédito).

## HEMEROGRAFÍA

- Nueva Época*, núm. 9, julio del 2000.  
*Voz y Voto*, núm. 89-90, julio-agosto 2000.